



MOCIÓN AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA

D^a. Elena Tomás Bona, portavoz del Grupo Municipal de Zaragoza en Común viene a formular para su aprobación la presente Moción en base a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Juzgado de lo Social nº 7 de Zaragoza ha declarado la nulidad del Convenio Colectivo del Personal Laboral del Ayuntamiento de Zaragoza en todo lo que afecta específicamente a este colectivo, al considerar que fue aprobado vulnerando la legalidad vigente y los principios básicos de la negociación colectiva.

La sentencia, dictada a raíz de una demanda interpuesta por CCOO, confirma lo que el Grupo Municipal Zaragoza en Común viene denunciando desde el año 2023 en la Comisión de Régimen Interior: la falta de voluntad negociadora, la ausencia de buena fe y el incumplimiento de los procedimientos legales en la tramitación del citado convenio. Esta situación ya motivó la presentación, en noviembre de 2024, de una moción solicitando la reprobación del Consejero de Participación y Régimen Interior, Alfonso Mendoza, por su gestión en este proceso.

El fallo judicial recoge importantes irregularidades en la negociación, en las convocatorias y en la publicación del convenio, así como la vulneración del Estatuto de los Trabajadores en su aprobación, al no contar con la mayoría de la representación sindical necesaria e inscribirse de manera irregular.

Esta forma de proceder no es un hecho aislado. La falta de diálogo, transparencia y voluntad de acuerdo ha sido una constante en la actuación del Consejero Mendoza, la responsabilidad política derivada de estos hechos resulta ineludible

Por ello, el Grupo Municipal Zaragoza en Común eleva al Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

MOCIÓN

Plaza Ntra. Sra. del Pilar, 18 – 50003 Zaragoza - Tfno. 976 72 48 23 - Fax 976 72 48 24 - gmzec@zaragoza.es

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	(Cód. 14863) MOCIÓN ZEC CESE ALFONSO MENDOZA	ID FIRMA	15239942	PÁGINA	1 / 2
FIRMADO POR 1 FIRMANTE				FECHA FIRMA	
1. JAVIER CLARIMON TORRECILLAS - EMPLEADO				09 de febrero de 2026	



1. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza instar a la Alcaldesa de Zaragoza a proceder al cese inmediato del Consejero de Participación y Régimen Interior, Alfonso Mendoza.
2. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno municipal a desistir de cualquier recurso contra la citada sentencia.
3. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno Municipal a retomar de manera inmediata la negociación del Convenio Colectivo del Personal Laboral, con plena garantía de legalidad, transparencia y respeto a los principios de buena fe negociadora.

Zaragoza, 9 de febrero de 2026



Elena Tomás Bona
Portavoz G.M. Zaragoza en Común

Plaza Ntra. Sra. del Pilar, 18 – 50003 Zaragoza - Tfno. 976 72 48 23 - Fax 976 72 48 24 - gmzec@zaragoza.es

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	(Cód. 14863) MOCIÓN ZEC CESE ALFONSO MENDOZA	ID FIRMA	15239942	PÁGINA	2 / 2
FIRMADO POR 1 FIRMANTE				FECHA FIRMA	
1. JAVIER CLARIMON TORRECILLAS - EMPLEADO				09 de febrero de 2026	